



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Referencia: Circular Aclaratoria N.º 2 - EX-2024-118851077- -APN-SG#SOFSE

---

**CIRCULAR ACLARATORIA N.º 2**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA**

**EX-2024-118851077- -APN-SG#SOFSE**

**“ADECUACIÓN INTEGRAL DE TALLERES MATERIAL RODANTE – PREDIO FERROVIARIO  
VICTORIA – LÍNEA MITRE”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación Directa Por Compulsa Abreviada Por Emergencia Ferroviaria, por medio autorizado en los términos del artículo 6º del Pliego de Condiciones Particulares.

Consulta N°1:

Se solicita mayor documentación gráfica de la ampliación del Taller de Mecánica a fin de poder visualizar la forma de la cubierta (cortes transversales en los dos sentidos con indicación de ubicación relativa del edificio existente).

Respuesta N°1:

A los fines de ser considerados en instancia de presentación de ofertas, se embeben los planos MT-VO-ET-131 PRE01 y MT-VO-ET-131 PRE02 correspondientes al predimensionado estructural del anteproyecto licitatorio elaborado. La disposición de la ampliación, respecto del taller existente se observa en plano MT-VO-ET-131-PLANTA / VISTA ANTEPROYECTO.

Consulta N°2:

Se solicita confirmación de la superficie del nuevo Depósito de Combustible. En página 368 del PET se menciona que el nuevo local tendrá 278 m<sup>2</sup> y en la planilla de presupuesto se indica superficie de cubierta de 188 m<sup>2</sup>, compatible con los planos. Por otra parte, si la superficie es de 188 m<sup>2</sup>, en la planilla se indican 33 m<sup>3</sup> de platea, es decir espesor 18 cm, mientras en el PET se indica espesor mínimo 20 cm. Y todo con sistema de contratación por AA, no por UM.

Respuesta N°2:

La superficie del nuevo Depósito de Residuos Peligrosos cuenta con 188 m<sup>2</sup> de superficie cubierta, y adicionando la superficie de vereda perimetral, determina un área total de 278 m<sup>2</sup>. Respecto a la platea de fundación, el cómputo considerado contempla una pieza laminar de hormigón armado con sus correspondientes nervios y/o refuerzos, los que no podrán materializarse con un espesor menor a 20 cm.

Consulta N°3:

En sector Estacionamiento Motos se indica en PET platea de espesor mínimo de 20 cm, pero según las cantidades de planilla de presupuesto el espesor da de 12 cm. Y todo con sistema de contratación por AA, no por UM.

Respuesta N°3: La platea de fundación considerada para el Estacionamiento de Motos contempla una pieza laminar de hormigón armado con sus correspondientes nervios y/o refuerzos, los que no podrán materializarse con un espesor menor a 20 cm.

Consulta N°4:

Se solicita mayor Documentación gráfica o Especificaciones del Frente abatible solicitado en el ítem 22.5.5.3.

Respuesta N°4:

La definición técnica y gráfica deberá ser parte integrante de la Documentación Ejecutiva a ser elaborada por la

Contratista. El sistema actual, que pudo verificarse en actividad en la visita de reconocimiento oportunamente realizada, opera mediante un sistema electromecánico simple de poleas que apertura el sector superior del cerramiento lateral del taller, favoreciendo el desplazamiento del ya existente puente grúa sobre su correspondiente viga carrilera.

Consulta N°5:

Con respecto a la presentación de las ofertas vía mail, debido a que el archivo digital supera los MB permitidos de las plataformas de correo, ¿se podría enviar por wetransfer?

Respuesta N°5:

Deberá presentarse por CORREO ELECTRÓNICO, en las condiciones establecidas en este inciso, la siguiente documentación:

- i. Toda documentación exigida en el plexo normativo que rige la contratación, no enumerada en el inciso anterior, deberá ser presentada por correo electrónico en la siguiente dirección:  
gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar
- ii. (ii) Deberá presentarse en formato PDF. La documentación indicada en el presente inciso, deberá ser presentada por correo electrónico, en el que deberá indicarse la información referida en el punto 3 del artículo 5 del presente Pliego.

Asimismo, se aclara que podrá enviar tantos correos electrónicos como necesite y/o comprimir los archivos en formato ZIP RAR o similares.